

## TRABAJO INFANTIL Y EDUCACIÓN EN EL PRIMER CÓDIGO DE MENORES EN EL ECUADOR, 1900-1940

Milton Luna Tamayo

Contrato Social por la Educación, Ecuador

### RESUMEN

El artículo estudia los antecedentes de la creación de políticas públicas sobre la niñez en el Ecuador a inicios del siglo XX. Se analizan la relación entre el trabajo infantil y la educación, los conceptos tradicionales y precapitalistas con los que se articuló el Código de la Niñez de 1938, el papel de los gremios y sociedades de artesanos en relación con el trabajo infantil y el aprendizaje de los oficios como aspectos elementales en la incorporación de la niñez al trabajo y el mundo obrero.

PALABRAS CLAVE: Ecuador, siglo XX, trabajo infantil, gremios, Partido Conservador, Partido Socialista, sindicatos, Código de la Niñez, Código del Trabajo, clase obrera.

### ABSTRACT

The article examines the antecedents of the formation of a public politics of childhood in Ecuador at the beginning of the 20<sup>th</sup> Century. The author analyzes the relationship between child labor and education, the traditional and precapitalist ideas which articulated the Youth Statutes of 1938, the role of artisan guilds in relation to child labor and the learning of trades as a medium for the incorporation of children into the world of labor.

KEY WORDS: child labor, artisan guilds, unions, conservative party, socialist party, Youth Statutes, Worker Statutes, working class, Ecuador, 20<sup>th</sup> Century.

## INTRODUCCIÓN

Hasta la fecha, más de medio millón de niños y adolescentes integran las filas del trabajo infantil en el Ecuador. En los últimos años el país ha dado pasos importantes en el reconocimiento del problema como un paso previo para solucionarlo. Un avance importante en este sentido se dio en 2003 en el ámbito normativo con la aprobación del Código de la Niñez y Adoles-

cencia, inspirado en la doctrina de protección integral. Sin embargo, falta mucho por hacer ya que, entre otras acciones, su solución pasa por enfrentar temas estructurales de la sociedad ecuatoriana, como el impulso de un modelo de desarrollo humano y la concreción de medidas como la universalización de una educación de calidad para todos los ecuatorianos. Éstas como otras políticas públicas a favor de la niñez podrán hacerse realidad en la medida de que este sector social ocupe un lugar prioritario en la agenda política nacional. Para esto la infancia tiene que constituirse en un verdadero sujeto de derechos, en actor histórico e historiable.

En la historiografía mundial la niñez ha sido escasamente estudiada. En la nuestra es prácticamente inexistente. Este artículo es uno de los primeros intentos de aporte a la historia de la infancia en el Ecuador en el ámbito del trabajo infantil, en lo que respecta a observar y explicar los primeros pasos dirigidos a la creación de políticas públicas a favor de los niños, reflejados en la redacción de instrumentos legales que apuntaban a su protección, dictados en las primeras décadas del siglo XX, y que tuvieron influencia y vigencia hasta los albores del nuevo siglo.

Para cumplir tal propósito, el trabajo responde a las siguientes preguntas: ¿cuál fue el entorno político y social que sustentó la elaboración de las políticas públicas de protección a la infancia en la primera parte del siglo XX? ¿Por qué en los Códigos de Menores y de Trabajo de 1938 se reflejan concepciones tradicionales y modernas? ¿Cómo aquellos contenidos con profunda influencia de concepciones artesanales, precapitalistas, se encuentran en las leyes sociales que, supuestamente, debían regular las relaciones sociales capitalistas? ¿Cómo en la historia ecuatoriana se ha relacionado el trabajo infantil con educación? ¿Cómo los paradigmas de aquellas leyes han influido en las concepciones de las políticas sociales que se han elaborado en el país, especialmente respecto a la infancia? Todas estas son preguntas importantes para enfrentar el tema del trabajo infantil en el Ecuador de hoy, incluso más allá de las leyes. Guardan relación con la manera como los ecuatorianos debemos enfrentar el futuro, teniendo por norte al niño como sujeto de derechos, como prioridad de acción e inversión estatal y como fundamento de un nuevo proyecto de país. Por esto, las páginas que siguen dan respuesta a los temas planteados por las preguntas antes referidas. El resultado es un examen de las condiciones sociales, culturales e ideológicas en las que se generó el concepto de “lo social” en el proceso de elaboración de las leyes y políticas sociales, sobre todo en lo que atañe al tema de trabajo infantil, en los años veinte y treinta del Ecuador. Es también un recorrido histórico para aclarar el papel del trabajo en la educación de varias generaciones de ecuatorianos.

## EL PENSAMIENTO SOCIAL DOMINANTE EN LA SEGUNDA Y TERCERA DÉCADA DEL SIGLO XX

Los años veinte, y particularmente los años treinta del siglo XX serán recordados como el espacio temporal donde se concretaron, más que en ningún otro momento de nuestra historia republicana, gran cantidad de reformas y políticas públicas, cuyo contenido estuvo alimentado por un pensamiento social dominante. Todas las clases sociales, todos los grupos humanos, todos los partidos políticos, la mayoría de intelectuales, la Iglesia, el Ejército y el Estado en general pensaron y actuaron tomando por base la “redención de los humildes”.

Pero la visión de “lo social” fue una mezcla de pensamientos tradicionales y modernos, que se ampararon tras la muletilla de “lo obrero”. Ciertamente, el lenguaje público y privado, y las políticas, leyes e instituciones que se diseñaron, se concretaron bajo la inspiración de este nuevo actor social: “el trabajador”. Se habló de leyes “obreras”, se dictó el Código del Trabajo, se promulgó el Código de Menores que debía amparar sobre todo a los “hijos de los obreros”, se fundó el Ministerio de Previsión Social y Trabajo.

Bajo el prisma de “lo obrero”, el Estado y la sociedad reflexionaron y “atendieron” a los otros sectores sociales: los pobres de la ciudad, las clases medias empobrecidas, los inmigrantes, los soldados, los empleados públicos y los indios, a quienes se invocó más bien como campesinos. En todo caso, “lo obrero” marcó una ambigua huella urbana en las políticas sociales del periodo, entre las que se cuentan a las de los niños.<sup>1</sup>

¿Cómo puede ser entendida esta particular comprensión ecuatoriana de lo social de estos años veinte y treinta?

Desde fines del XIX la economía y sociedad ecuatorianas vivieron una importante transformación hacia formas de relación capitalista. Las viejas maneras de convivencia colectiva, patriarcales, aristocráticas y estamentarias,

---

1. Como ejemplo de todo esto podemos ver cómo los intelectuales del período ponían en un solo saco, “clase obrera”, a todos los pobres de la sociedad. Así el doctor Pablo Arturo Suárez define tres tipos de clases obreras urbanas. La clase obrera A son: “jornaleros, cargadores, vendedores ambulantes de comestibles, pequeños oficiales de taller, barrenderos, albañiles, lavanderas”. La clase obrera B está compuesta por: “albañiles, oficiales de taller, artesanos modestos, pequeños empleados de administración pública y privada, comerciantes de ínfima categoría, trabajadores industriales en un 30%”. La clase obrera C son “obreros industriales, (...) que trabajan en talleres como maestros, jefes dueños (...) que trabajan en la manufactura de comestibles en muy pequeña escala (...)”. Pablo Arturo Suárez, *Contribución al estudio de las realidades de las clases obreras y campesinas*, Quito, Universidad Central del Ecuador, 1934.

basadas en los viejos conceptos racistas y excluyentes de origen colonial, fueron desde inicios del XX paulatinamente cuestionadas en la teoría y en la realidad por el surgimiento de nuevas clases sociales que fueron ocupando el espacio social y político, aupadas en conceptos democráticos y modernizantes en la economía y en lo social, y que tuvieron mayor vigor en el marco, en los años veinte, de una profunda crisis económica resultado del derrumbe del segundo *boom* cacaotero y del deterioro del autoritarismo de la bancocracia guayaquileña dominante en el poder desde 1912. Fue el momento también en que adquirieron continuidad los postulados humanistas y modernos de la inconclusa transformación alfarista y donde se sintió la gran influencia de nuevos pensamientos universales, como la Doctrina Social de la Iglesia y particularmente de los nacionalismos y socialismos, que tomaron enorme expectativa en el imaginario colectivo, por medio de las experiencias exitosas de la revolución mexicana y la revolución bolchevique de 1917.

## **LA CONSTRUCCIÓN DE “LO SOCIAL”, “LO OBRERO” Y “LO NACIONAL”**

### “LO OBRERO”

Al calor de la incorporación del país al mercado mundial capitalista a través del segundo *boom* cacaotero (1870-1920), las influencias del pensamiento político internacional, la Doctrina Social de la Iglesia, los socialismos: anarquismo, anarcosindicalismo y socialismo científico (marxismo), y de la Revolución liberal (1895-1912); viejos y nuevos actores sociales: artesanos, trabajadores ligados a la exportación del cacao, soldados, profesores y empleados públicos, a fines del XIX e inicios del XX, redefinieron su rol en la sociedad y en la política.

Desde las últimas décadas del XIX, los artesanos reestructuraron sus organizaciones tradicionales, los gremios, y su presencia fue cada vez más activa en el escenario público hasta llegar, en las tres primeras décadas del siglo XX, a constituirse en un actor social y político de primer orden. Fueron ellos los que, por el débil desarrollo industrial del país y la casi inexistente presencia de obreros industriales, se apropiaron del concepto “obrero” en un proceso lento y consistente de formación de su conciencia de clase y de su identidad social.

En todos sus discursos, escritos, acciones y conferencias, ya desde fines del XIX, los líderes artesanos se asumen como “obreros” y a sus actividades

más importantes, como fueron los Congresos Nacionales de 1909 y de 1920, los intitularon, también, como “obreros”.<sup>2</sup>

En estos años, este movimiento artesanal, de matriz organizativa jerárquica, de inspiración mutua y de características regionales definidas y diversas, se nutrió de varias fuentes.

El movimiento serrano fue influido, en buena parte, por la Doctrina Social de la Iglesia,<sup>3</sup> corriente de pensamiento católico fundada por el papa León XIII y hecha conocer al mundo en 1892 por medio de la encíclica *Rerum Novarum*. No obstante, el pensamiento liberal y, sobre todo, desde los años veinte, el pensamiento socialista, también influyeron en los artesanos y obreros del altiplano.

El pensamiento católico de la doctrina social justificó el reingreso remozado de la Iglesia y del Partido Conservador a la escena política nacional, luego de su derrota a manos de los liberales en 1895. De esta manera, altos líderes e intelectuales conservadores (Jacinto Jijón y Caamaño,<sup>4</sup> José María Velasco Ibarra,<sup>5</sup> entre otros), así como jerarcas de la Iglesia (el caso del Arzobispo de Quito Federico González Suárez, y de sus sucesores), se parapetaron tras el “obrerismo” y el discurso de lo “obrero y social” para hacer presencia en la escena pública. Tempranamente, en 1906, fundaron el Centro Obrero Católico, organización de artesanos, que fue la base serrana del activismo artesanal conservador durante 30 años, hasta la fundación de la Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos (CEDOC), en 1938.

En la costa, los artesanos, los trabajadores dependientes de cacao y los pocos grupos de obreros industriales, tuvieron una fuerte influencia del pensamiento liberal, y sobre todo del pensamiento anarquista, anarcosindicalis-

---

2. El Primer Congreso Obrero Nacional que se realizó en Quito en 1909 fue organizado por la Sociedad Artística e Industrial de Pichincha (SAIP), fundada en 1892. Esta organización se constituyó, en la práctica, en una federación de los gremios artesanales de Quito.

3. La Doctrina Social de la Iglesia perseguía constituirse, a través de la “conciliación de clases”, en una tercera vía de organización social, política y económica, alternativa al socialismo y al capitalismo. Esta fue la posición oficial de la Iglesia en el mundo y con la cual justificó su ingreso a la política laboral y a la organización del movimiento obrero mundial.

4. Aristócrata quiteño (Conde de Casa Jijón), uno de los hombres más ricos del país en su época; terrateniente e industrial; historiador, lingüista y arqueólogo; jefe e ideólogo del Partido Conservador; alcalde de Quito y candidato a la presidencia de la república por su partido.

5. Cinco veces presidente de la república. Cuando joven hizo sus primeras armas políticas en el Centro Obrero Católico. Su tesis de doctorado en Derecho versó sobre el sindicalismo.

ta y posteriormente del socialismo científico. De esta fuente observaron los dirigentes de los imponentes movimientos sociales de los años veinte que culminarían, en medio de la profunda crisis cacaotera, en la toma “obrera” de Guayaquil y su trágico desenlace en la masacre de cientos de artesanos y trabajadores del puerto el 15 de Noviembre de 1922.

Esta fecha es muy importante ya que marca el fin de un período de organización, toma de conciencia y afirmación de la identidad de los trabajadores, en el que se llevaron adelante varias acciones organizativas que darían lugar a dos congresos obreros nacionales. Período en el que a nivel regional y a escala nacional los artesanos, tanto de la Sierra como de la Costa, inspirados en la Doctrina Social de la Iglesia o en los socialismos, aunaron criterios y empezaron a exponer sus reivindicaciones al Estado, como la reducción de la jornada de trabajo a 8 horas diarias, el descanso dominical, la indemnización por accidentes de trabajo, la limitación de las importaciones, la baja de aranceles para instrumentos de trabajo y materia prima importados, educación obligatoria y becas para los hijos de los obreros, entre otros,<sup>6</sup> que posteriormente alcanzarían legitimidad, adhesiones y se irían convirtiendo en leyes del país.

También es importante esta fecha debido a que el aparato político de la plutocracia quedó resentido. Las organizaciones políticas y sociales opositoras se radicalizaron asumiendo el “discurso obrero”, lo que dio por resultado tres años más tarde, el 9 de julio de 1925, el derrocamiento del último gobernante impuesto por el Banco Comercial y Agrícola, del doctor Córdoba, por obra de jóvenes militares que hicieron su “revolución”, llamada juliana “que perseguía la igualdad de todos y la protección del hombre proletario”,<sup>7</sup> del “obrero”.

Pero también es importante porque, a partir de esta fecha, debido a la represión, se replegó el movimiento obrero-artesanal en la Costa y se diluyeron las propuestas anarcosindicalistas, trasladándose la iniciativa socialista al centro del poder político del país, Quito. Ciertamente, es en la capital donde se concentró la intelectualidad y el activismo socialista moderno. Se

---

6. Los Congresos Obreros Nacionales tuvieron la virtud de unificar la plataforma de reivindicaciones de los artesanos del país. Las diferencias entre los artesanos ligados a la iglesia y los organizados en torno a propuestas socialistas se dieron en el plano del proyecto político a largo plazo. Los unos perseguían una sociedad comunitaria, concertada y más justa en medio del capitalismo y, los otros la sociedad socialista. Mas, en el plano de la lucha política cotidiana, coincidieron nuevamente ya que eran opositores de los regímenes plutocráticos.

7. José Alfredo Llerena, *Frustración política en veintidós años*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1959, p. 14, citado en Agustín Cueva, *El proceso de dominación política en el Ecuador*, Quito, Editorial América, s.f., p. 24.

fundó el Partido Socialista en 1926, bajo presupuestos no solo marxistas, sino también leninistas, que concebían como vanguardia de la revolución a la “clase obrera” y a su partido. Este partido tuvo notable incidencia en los sucesivos gobiernos a partir de 1926 y durante los años treinta, gracias a su organización y capacidad de movilización, y a la pléyade de figuras civiles y militares que concentró.<sup>8</sup>

Pero no solo el Partido Socialista ingresó a este período con un discurso estructurado en torno a lo social y lo obrero. También un ala importante del liberalismo desde 1923<sup>9</sup> y, como se vio, el Partido Conservador a través de la Doctrina Social de la Iglesia, integraron a sus idearios y acciones las propuestas sociales que desde inicios de siglo venía proclamando el movimiento artesanal del Ecuador, autocalificado de obrero. De esta manera, a través de los partidos o independientemente de ellos, caso de sectores medios, desde sus particulares intereses, como profesores, empleados públicos y soldados,<sup>10</sup> se sumaron también a la corriente generando una cultura mayoritaria sensible hacia el tema “social”, entendido por muchos, desde la retórica como “obrero”.

#### “LO NACIONAL”

A fines del XIX e inicios del XX, los artesanos ganaron espacios en la sociedad y en la política debido a que su presencia organizada fue apetecida por las dirigencias políticas de los tradicionales partidos en discordia, conservadores y liberales que se disputaban su fuerza para dar consistencia a sus bases. Los grandes señores, políticos y empresarios abrieron sus recintos para departir políticamente con los artesanos. A pesar de esto, la sociedad aristocrática, racista y estamentaria no sufría mayores modificaciones.

---

8. Leonardo Muñoz, *Testimonio de lucha. Memorias sobre la historia del socialismo en el Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional/La Tierra, 1988. Además del Partido Socialista y de su escisión a inicios de los treinta (el Partido Comunista) se fundaron otros partidos socialistas, como el caso de Vanguardia Socialista Revolucionaria, liderada por el coronel Larrea Alba, alto oficial del Ejército, encargado del poder, luego de la destitución del presidente Isidro Ayora en 1931.

9. Enrique Ayala Mora, *Los partidos políticos en el Ecuador*, Quito, La Tierra, 1989, p. 23.

10. Muchas de las reformas sociales realizadas en este período favorecieron a los sectores medios. La Caja de Pensiones, la seguridad social, el montepío, la jubilación, entre otros, en primera instancia ampararon a las “clases medias”: profesores, profesionales, empleados públicos y oficiales y tropa del Ejército.

Debido a esto, los artesanos iniciaron un importante proceso de autoafirmación, construcción de identidad y autoestima que comenzaron a proclamar al conjunto de la sociedad. Para esto, ligaron dos conceptos clave: el trabajo y la patria.

La vieja y tradicional sociedad ecuatoriana, forjada en esquemas coloniales, despreciaba el trabajo manual. Este trabajo debía ser realizado por las castas inferiores, por los cholos y los indios. El blanco estaba para el ejercicio de las artes, la empresa, la ciencia, la alta política, la administración pública y la diplomacia. Eran conceptos claros de división racial del trabajo.

Contra este omnipresente factor cultural de la ecuatorianidad, los artesanos en todos los foros y por muchos años empezaron a oponer un discurso orgulloso del trabajo manual en el cual se contiene el valor de "lo obrero". Trabajo como forjador de la naturaleza humana, como formador del espíritu, como generador de los más altos valores y talentos, como lo más cercano a Dios, como creador de la belleza y como constructor fundamental de la nación y de la patria.

En 1911 el maestro sastre Manuel Chiriboga Alvear, en conferencia ante artesanos en la Sociedad Artística e Industrial del Pichincha, decía:

Ante tan noble auditorio de laboriosos obreros, ante este colmenar cuyos moradores llevan en sus manos el polen recogido con su esfuerzo para fecundar sus obras ¿de qué puedo tratar? No de otra cosa puedo y debo tratar que del trabajo a cuyo desempeño habéis consagrado todas vuestras facultades, siendo vosotros de aquellos seres que, enaltecidos por sí mismos, formáis la falange nobilísima de los hombres útiles. Sois de lo mejor, os aproximáis a Dios, dándoos con Él verdadera semejanza.

Gracias al trabajo os convertís por decirlo así, en otros creadores (...) Sois unos, obreros de la inteligencia, otros de la materia y representáis también a la honradez, a la riqueza de la nación ¡benditos seais! Vosotros merecéis el respeto y el amor de todos (...)

El trabajo no es como muchos consideran: una carga que nos aplasta y amedrenta. El trabajo no es una fatiga, no es un castigo impuesto al hombre como consecuencia de una prevaricación, jamás; el trabajo es necesidad, es perfeccionamiento de la raza y de los hombres, es acercamiento a Dios (...)

Green los pobres, por ejemplo, que los ricos no tendrán que trabajar. Frecuentemente los ricos se persuaden a su vez que ellos no han nacido sino para gozar del trabajo de los demás. No señores, no es así (...) La hacienda que un padre diligente recogió en cincuenta años de afanes y desvelos la pierde en cincuenta días un heredero ocioso y descuidado (...)



Vuestro trabajo os escuda de la miseria y del crimen, y a la vez sois dignos aún de admiración: pertenecéis al rol de los libres, de los verdaderos ciudadanos que honran, enriquecen y engrandecen a la Patria (...) <sup>11</sup>

Ser útiles, libres, bendecidos por Dios, dignos de admiración, verdaderos ciudadanos y patriotas hacen del “obrero”, del artesano orgulloso de sí mismo y de su actividad que, a su vez, es importante para la nación. “Vosotros que ofrendáis vuestras energías y actividades en aras del trabajo, vosotros sois las lumbreras mismas del pueblo que trabaja y sostiene la Nación”, <sup>12</sup> señalaba en discurso un trabajador en el Segundo Congreso Obrero en 1920.

Este es el discurso de autoestima e identidad que esgrime este grupo social ante sí mismo y ante el país y que le brinda la seguridad para criticar al Estado, participar en política y proponer soluciones para sus necesidades y para el país. Es una nueva cultura, una economía moral que se esgrime frente a un “otro” que es calificado de ocioso y, eventualmente, de no patriota.

Y es precisamente en el territorio de lo patriótico donde incursiona con fuerza. El artesano, en una nueva estrategia de afirmación identitaria, se apropia de la “nueva religión” esgrimida por el Estado laico fundado por Alfaro: el patriotismo. Ciertamente, una de las principales acciones de la revolución liberal fue la de secularizar al Estado, separar a la Iglesia del Estado. Para concretar su obra, Don Eloy tuvo que “inventar” una nueva ideología estatal que reemplace a la vieja: la religión católica. Esta nueva “doctrina estatal”, además de las concepciones laicas, tenía como fundamento el amor a la patria, el patriotismo, la construcción de la nación. Los nuevos apóstoles de aquella fueron los profesores y los militares, que tenían como “consigna” afirmar este proyecto, que se constituyó en proyecto nacional que cruzó exitosamente, con más o menos matices, gran parte de la historia del Ecuador del siglo XX.

Esto entendieron rápidamente los artesanos. Por esto identificaron su programa e ideales con los de la patria, con los ideales de quienes la construyeron; así, como ejemplo, el Primer Congreso Obrero lo realizaron en Quito el 10 de agosto de 1909 en homenaje al centenario del Primer Grito de la Independencia. El Segundo Congreso Obrero lo realizaron en Guayaquil el 9 de octubre de 1920 en homenaje al centenario de la independencia de Guayaquil. Y el Tercer Congreso Obrero planificaron realizar-

---

11. Manuel Chiriboga Alvear, “Conferencia dada en la Sociedad Artística e Industrial de Pichincha”, en *Pensamiento popular ecuatoriano*, Quito, Banco Central del Ecuador/Corporación Editora Nacional, 1981, pp. 475-477.

12. Actas del Segundo Congreso Obrero Nacional, en *ídem*, p. 287.

lo el 24 de mayo de 1924 en homenaje al centenario de la Batalla de Pichincha.

En el marco del Segundo Congreso Obrero Nacional, el 9 de Octubre, un trabajador señalaba:

La magna fecha de hoy, dignísimo auditorio, es una fiesta clásica para todos los ecuatorianos que amamos a nuestra querida Patria; y de manera deferente para la clase obrera, desde luego que conmemora que un día como hoy, el glorioso Nueve de Octubre de 1820, se implantó en el hermoso Guayas el trono sublime de la democracia ecuatoriana, que sintetiza el triunfo de los derechos del hombre sobre el despotismo, proclamando desde entonces la unificación y ennoblecimiento del obrero nacional, y la soberana emancipación que debe gozar el trabajo bajo sólidas bases de unión y confraternidad y también de altruismo.<sup>13</sup>

Entonces, el patriotismo que levantan los obreros no es un patriotismo cualquiera que solo respalda la consolidación del Estado nacional, ni el patriotismo maniqueo de las “historias patrias” que en esos años comenzaron a difundirse en el sistema educativo por intermedio de los textos escolares. Se trata de un patriotismo que recupera de la historia los valores de convivencia colectiva: la democracia, los derechos del hombre y la lucha contra el despotismo, que rescata la participación ciudadana y refuncionaliza la gesta heroica a favor de la lucha obrera de los años veinte.

En todo caso, con este discurso patriótico, el artesano se integra al país en calidad de ciudadano y legitima su participación en la vida nacional y en la construcción de su identidad.

Pero el ciudadano obrero, para ser tal tiene que educarse: “Educar a las masas populares debe ser especial objetivo de todo gobierno fundado en los principios democráticos, ya que entre ellas se encuentran genios y talentos admirables para las artes e industrias (...). Ilustrar al hijo del pueblo, es prender la luminosa chispa de la idea en la inteligencia, es comunicarle nobleza y saber; es inculcarle nociones de honradez, dignidad y cultura; es hacerle consciente de sus derechos (...)”<sup>14</sup>

El artesano, con los pilares de dignificación del trabajo y de patriotismo y con la conciencia de la necesidad de educación, ganó en identidad y claridad de objetivos sobre su capacidad individual y colectiva de participación política y ciudadana. Ganó, también, en legitimidad ante los demás sectores sociales y políticos y coadyuvó en la fractura de las rígidas relaciones socia-

---

13. *Ídem*, p. 277.

14. *Ídem*, p. 285.

les y políticas aristocráticas, racistas y estamentarias, impulsando las modernas relaciones de clase.

Con esto, el artesano, en el capitalismo marginal y dependiente del Ecuador, a falta de obrero industrial, asumió momentáneamente su lugar. Fue un viejo actor que temporalmente impulsó la modernidad; empero en su interior transportaba un inevitable paquete de cultura tradicional que se reveló en temas como el del trabajo infantil.

## LO SOCIAL Y LOS NIÑOS

El potente movimiento artesanal, precisamente en los aspectos que le permitieron dotarse de identidad y ganar presencia en sociedad, como el de la dignificación del trabajo, reveló sus límites históricos al esgrimir un viejo discurso, coincidente con el de la mayoría de sectores sociales del Ecuador de la época, al proclamar y asignar a los niños pobres roles laborales incompatibles con su edad.<sup>15</sup> Bajo esta perspectiva, los niños, para crecer, desarrollarse y dignificarse, debían, también, trabajar como todos los demás integrantes de la sociedad:

(...) el trabajo se debe inculcar desde la infancia, puesto que es él, el factor indispensable para su desarrollo; y en la juventud es fuente de salud, vida y riqueza (...)

La infancia debe trabajar, para habituar el cuerpo y fortalecer los músculos (...) es el trabajo, el llamado a dignificar a la humanidad, ya que hizo su aparición en el mundo junto con el hombre, y desde entonces, le acompaña en todas las edades: en la niñez dándole hábitos, inspirándole sanas costumbres; en la adolescencia, desterrando los vicios, contrarrestando el naciente impulso de las pasiones durante la juventud (...)<sup>16</sup>

De esta manera, el trabajo cumpliría una alta función formativa. Ayuda a la dignificación y al desarrollo físico e intelectual de los niños y de los jóvenes, como también sería una alternativa “correctiva” indispensable para alejarlos del “vicio” y la “degradación”.<sup>17</sup> De esta manera, trabajo y educación

---

15. En la sociedad más industrializada del planeta, la inglesa, durante el siglo XIX se organizaron fuertes movimientos ciudadanos contra el trabajo de los niños. Este discurso fue asumido por el movimiento obrero como uno de sus puntos básicos de reivindicación. Ver Hugh Cunningham, *Trabajo y explotación infantil. Situación en la Inglaterra del los siglos XVII al XX*, s.l., Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, s.f.

16. Actas del Segundo Congreso Obrero Nacional, en *Pensamiento popular ecuatoriano*, pp. 280-281.

17. *Ídem*, p. 283.

laboral se funden en una sola propuesta, sobre todo para los hijos de los pobres, para los hijos de los obreros. En tal sentido, en el Segundo Congreso Nacional de 1920 se presentan y discuten proyectos para la educación de los niños pobres donde se integran la obligatoriedad de la educación con el “sentido práctico de la misma”, para lo cual se deben fortalecer las escuelas de “artes y oficios”, auspiciar becas para que los hijos de obreros estudien en dichas escuelas e impulsar “escuelas rurales especiales de instrucción primaria y de agricultura práctica”, con el objetivo de “civilizar” al indio.<sup>18</sup>

Estos postulados, que sumergen a los pobres en el mismo círculo vicioso de trabajo y pobreza, no son sino la repetición de los viejos preceptos, paternalistas y proteccionistas, de la tradicional cultura dominante de beneficencia, filantrópica y represiva de los sectores oficiales del Ecuador del siglo XIX.

#### LOS NIÑOS POBRES Y LAS ESCUELAS PARA EL TRABAJO EN EL XIX

Los criterios de beneficencia del Ecuador del siglo XIX respecto a los niños pobres se traducían en políticas educativas públicas estatales: municipales y de la Iglesia (a través de las comunidades religiosas), por las cuales se invertían recursos para formar a los niños pobres de las ciudades en la disciplina y destrezas del trabajo en diferentes oficios artesanales. Así, sobre el tema, el 31 de mayo de 1875, el gobernador de la provincia de Pichincha informaba al ministro del Interior:

En la escuela de Artes y Oficios, dirigida por los Hermanos Cristianos, se educan como 25 niños, a los que por su absoluta indigencia, les costea el Supremo Gobierno la alimentación y los útiles necesarios para el aprendizaje de los oficios de zapatería, carpintería, y herrería, que son los que por ahora se enseña. Dáseles también una educación científica, en las horas que no se hallan destinadas para el trabajo de dichas artes.<sup>19</sup>

Las niñas huérfanas, en cambio, en los asilos correspondientes dirigidos por monjas y financiados por el Estado central o por las municipalidades, recibían la instrucción en catecismo, moral católica y cocina, bordado, planchado y demás quehaceres domésticos, a fin de que puedan desenvolverse eficientemente en las tareas de empleada doméstica.<sup>20</sup>

---

18. *Ídem.*

19. Archivo del Palacio Legislativo (APL), Informes de Gobernadores.

20. APL, “Informe del Gobernador del Azuay al Ministro del Interior. 1856”. Ver Ana

Pero la escolarización no fue el único camino para la educación laboral de los niños pobres. Fue el taller artesanal el espacio más generalizado para que dicha instrucción se realice. En efecto, la vieja tradición artesanal confirió al taller una organización jerárquica de connotaciones pedagógicas y de eficiente organización y distribución del trabajo. En el aspecto pedagógico, el taller fue una verdadera escuela de formación moral y técnica a la que ingresaba, de niño, el futuro artesano. Ingresaba en calidad de aprendiz y por varios años aprendía los rudimentos del “arte” enseñados por el operario y muy eventualmente por el maestro. Luego de esos años de aprendizaje pasaba a la condición de operario, situación que le permitía asumir nuevas y más altas responsabilidades en el taller. En este punto de su formación, recibía directamente de parte del maestro, en un período de varios años, las técnicas más depuradas del oficio. Luego de esto el operario estaba preparado para rendir los exámenes respectivos en el gremio y ante el intendente de Policía, para graduarse como “maestro” y recibir adicionalmente la autorización para montar su propio taller.

En la cultura popular, el aprendizaje del “oficio” era más importante y fundamental que la formación que se podía recibir en la escuela. Como señalaba el maestro José Manuel Ramos: “en ese tiempo, exigían los padres de uno que aprenda oficio, decían que ‘oficio es padre y madre’ y hay que aprender el oficio”.<sup>21</sup> En otras palabras, con una clara estrategia de supervivencia, los padres aseguraban el futuro del hijo a través de su preparación como artesano, a fin de que tenga “el día de mañana con qué ganarse la vida”. En efecto, ante una escuela deficiente y un sistema educativo secundario y universitario elitista y excluyente, la única alternativa era el taller. Y así, sin que medie la voluntad ni las preferencias del niño, era conducido al taller, a trabajar y a aprender: “entonces, como dos hermanos míos eran carpinteros, mi papá me dijo ‘no pues, ya tenemos dos carpinteros, para que quieres ser también carpintero, tienes que ser zapatero’, y por esta razón, yo tuve que aprender la zapatería casi a la fuerza”.<sup>22</sup>

En el caso de los niños campesinos, mestizos e indígenas, la alternativa a la escuela fue el trabajo familiar en actividades agrícolas u hogareñas. Así, sobre este tema, el gobernador de la provincia de Tungurahua informaba al ministro del Interior en 1867 lo siguiente: “la enseñanza primaria debe ser gratuita particularmente en las parroquias, en donde aún se necesita de

---

María Goetschel, “Educación e Imágenes de Mujer”, en *Mujeres e imaginarios, Quito en los inicios de la modernidad*, Quito, Abya-Yala, 1999.

21. Entrevista con el maestro José Manuel Ramos, en Milton Luna Tamayo, *Historia y conciencia popular. El artesanado en Quito, 1890-1930*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1989, p. 21.

22. *Ídem*, p. 22.

coacción para que los padres remitan a sus hijos a la escuela, porque prefieren ocuparles en las labores de los campos a que aprendan a leer y escribir”.<sup>23</sup>

Este niño, ciudadano o campesino, con la justificación de su formación y en la línea de seguir la estrategia de supervivencia, fue integrado a la fuerza laboral y desde muy pequeño tuvo que asumir responsabilidades mayores a las que a las que el “acuerdo formativo” permitía. Así, en los talleres el aprendiz no solo efectuaba las tareas propias de su condición laboral y educativa, sino que generalmente hacía de sirviente en la casa del maestro, dentro de un “plan formativo” extra taller que el maestro proponía y acostumbraba: “El maestro me entregó a su vez a su hijo Nicolás quien me hacía barrer la casa, los cuartos, la cocina. Mi madre que todos los días me vigilaba, me veía con una cántara más grande que yo, llevando el agua a la casa (...) acarreábamos diariamente el agua para los menesteres de aquella familia. Propuso mi madre al maestro que mandaría todos los días al guacicama para que pusiere toda el agua que necesitara. El maestro contestó. ‘No, así es como se enseñan humildes. Si no le parece la disciplina de mi taller, llévese a su hijo’”.<sup>24</sup>

El trabajo obligado era una vieja práctica “correctiva” y “formadora” de valores, oficializada por la tradición y por la institucionalidad del Estado. Se amparaba, en nuestro medio, en la ética del trabajo y en la persecución a la vagancia. Sobre esto, el gobernador de Cuenca, el 2 de agosto de 1854, sugería lo siguiente al ministro del Interior:

Una ley de procedimiento contra vagos y mendigos breve y sencilla, sería el acto más honroso a la nación y profundamente útil a la sociedad; porque no hay que dudar que estableciendo medios eficaces y breves para perseguir la vagancia, se transformarían en hombres laboriosos y útiles a los que hacen profesión de ello, se contribuiría poderosamente a vivificar la industria y depurar las costumbres.

(...) en Cuenca (...) no debiendo haber vagos ni mendigos en ella, y en el caso positivo de existir era obligatorio a las autoridades perseguirlos hasta que se dediquen a alguna industria o se asilen a una casa de refugio, que es de establecerse en la capital de la República, sino en las de las provincias. En los primeros obtendría el Gobierno la reforma de ciudadanos útiles, en los segundos se ocuparía de formar e instruir para provecho de la nación a los que hubieran sido perjudiciales de otro modo (...)

---

23. APL, Informes de Gobernadores.

24. Manuel Chiriboga Alvear, *La sastrería en el siglo XIX*, p. 164, en Milton Luna Tamayo, *Historia y conciencia popular...*, p. 23.

La medida sugerida era la creación de “casas refugio” o “correccionales”, verdaderos centros de conversión, no solo hacia el trabajo sino hacia el respeto al orden establecido. Sobre el mismo tema, el gobernador de Cuenca, el 19 de julio de 1855, recuerda al ministro del Interior lo siguiente:

Faltan otros para el competente castigo de los delitos, como los presidios y casas de corrección. En cuanto a los primeros, no está lejos en que se lleve a cabo el pensamiento de los legisladores de 1846, de instituir un presidio en Gualaquiza, a donde deben ser remitidos los vagos, ociosos, mal entretenidos y los ebrios de profesión, calificados por los comisarios de policía conforme a los reglamentos del ramo; los condenados a obras públicas, destierro, confiscamiento, prisión, arresto y reclusión por más de cuatro meses; las mujeres que vivan escandalosamente, y los jóvenes espelidos de los colegios y casas de educación, si dentro de cuatro meses contados desde su expulsión, no mereciesen ser admitidos de nuevo, no abrazaren una industria ni ocupación que les proporcione una subsistencia honrada. Tal es la medida que en obsequio de la moral pública se halla sancionada en el decreto legislativo de 17 de Noviembre de 1846 (...)

Trabajo y educación en correccionales para los vagos y jóvenes expulsados de los colegios. Trabajo para volver al orden a los desadaptados. Trabajo y educación, fórmula para señalar estrategias de supervivencia y formación para los niños pobres fueron las ecuaciones señaladas en el XIX para enfrentar el tema de la pobreza y del desorden “moral” y social.

## **LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN TORNO AL TEMA TRABAJO INFANTIL Y EDUCACIÓN EN EL PRIMER CÓDIGO DE MENORES**

Como se ha visto, los conceptos de trabajo infantil y educación laboral, entendidos como beneficiosos para los niños y niñas, para sus familias, para la sociedad y para el Estado, tienen larga data en la memoria colectiva de los ecuatorianos y, particularmente, en la del potente movimiento artesanal de las primeras décadas del XX, actor social que impuso la agenda social del Ecuador en ese período. Esto explicaría, de alguna manera, la prolongación de las concepciones decimonónicas en los cuerpos legales y políticas del estado de los años treinta, aparentemente muy influido por el moderno pensamiento socialista.

Ciertamente, en el Código de Menores de 1938 se refleja una vieja concepción denominada de “protección irregular”:

Así, en uno de los considerandos, el Código señala: “Que es obligación del Estado garantizar los derechos de los menores desvalidos, huérfanos

(...)" En el art. 3 dice: "Todo menor tiene derecho a la asistencia y protección del Estado, independientemente de su condición social, económica, familiar, etc. Pero de un modo especial, la protección corresponde a los menores hijos de obreros, policías, cocineras, huérfanos, desvalidos, material y moralmente abandonados".

El art. 5 señala los parámetros de la protección: "La protección del menor comprende (...) la educación intelectual y manual". El art. 7 dice que entre las instituciones de protección al menor están las Escuelas de Trabajo. Adicionalmente, el art. 11 destaca que "El Estado organizará talleres o factorías para ocupar a los menores egresados de las instituciones de carácter profesional, que funcionan bajo el control superior del Consejo Nacional de Menores o les dará ocupación preferente en los talleres nacionales (...)". El art. 25 remarca que hay varias instituciones que ligan la protección con el trabajo:

Profesionales:

Escuelas Hogares

Hogares Talleres

Colonias agrícolas industriales

Reformatorios:

Casas de observación.

Escuelas de trabajo

Hogares de semilibertad.

En fin, con lo que se ha visto, queda ratificado que la vieja concepción de afirmación del trabajo infantil y de la educación laboral plagó, al menos en este punto, las concepciones que dieron lugar al Primer Código de Menores del Ecuador.

## **VIEJAS Y NUEVAS CONCEPCIONES SOBRE EL TRABAJO INFANTIL EN LAS LEYES LABORALES Y EL CÓDIGO DEL TRABAJO**

Tras el concepto de "lo social" predominante en la cultura política de los años veinte y treinta, se encuentran viejas y nuevas concepciones. Las viejas se expresaron en forma definida, ante todo en los conceptos sobre trabajo infantil y educación laboral que encabezó el artesanado. Pero los otros sectores laborales ligados a la débil industria fabril, los adeptos y militantes de los socialismos, los nacionalistas y los médicos higienistas, que tuvieron una actuación ágil y destacada en el período, también levantaron propuestas alternativas, tradicionales o modernas, al discurso artesanal. Esta mezcla de lo tradicional y lo moderno se revela en la formulación de los cuerpos legales. Muchas de estas leyes, particularmente el Código de Trabajo promulgado en 1938, dan cuenta de esta tensión.



Un ejemplo de esto es la *Ley de Trabajo de mujeres y menores y de protección a la maternidad* dictada por la Asamblea Nacional de 1928, a tres años de la revolución juliana. Esta ley, que prohíbe el trabajo de los niños menores de 14 años, limita el trabajo de los adolescentes menores de 16 años y protege a la mujer trabajadora en su embarazo y lactancia, se enmarca en toda una reflexión y conciencia colectiva en la que se combinan las percepciones de los nacionalistas, higienistas y sectores del socialismo.

En efecto, el discurso patriótico, al que también adhirió en su momento el artesanado en su proceso identitario en los años veinte, se enriqueció a través de la relación entre la nación y la niñez. En efecto, la pervivencia y construcción de la patria pasó por la protección de la niñez: "Proteger a la infancia, es conservar y vigorizar la nacionalidad; y conservar y vigorizar la nacionalidad debe ser el principio fundamental de una constitución y la aspiración suprema y patriótica de un Poder Legislativo".<sup>25</sup>

En tal sentido, y en medio de una mortalidad infantil del 58%,<sup>26</sup> se levantaron voces y propuestas que deseaban proteger la vida de los niños, especialmente de los pobres. Así, para protegerlos, había que crear condiciones favorables para que las madres pudieran garantizar su embarazo y la lactancia de sus hijos. De esta manera, la protección de la mujer y la familia se constituyó también en prioridad del discurso social.<sup>27</sup> En esta línea se difundió la importancia de la lactancia y de la leche materna, la necesidad de dotar a las madres de conocimientos de puericultura, la imperiosa urgencia de fortalecer y fundar "casas cuna", dotar a los "obreros" de viviendas baratas e higiénicas, incrementar la higiene escolar y organizar un Servicio Nacional de Protección a la Infancia con la participación de las instituciones privadas y el Estado, encargado de canalizar todas estas aspiraciones.<sup>28</sup>

En lo que respecta al trabajo infantil, si bien es cierto que se legisló en 1928 imponiendo la edad mínima para el trabajo de los niños y adolescentes, lo cual puede ser un triunfo de los activistas no ligados al artesanado, no es menos cierto que esta disposición no corrió, en el Código de Trabajo de 1938, para los niños "aprendices" de los talleres artesanales y menos aún para las niñas que realizaban trabajo doméstico, con lo que el discurso arte-

---

25. APL, Actas de la Asamblea Nacional de 1928, "Propuesta de creación del Servicio Nacional de Protección a la Infancia realizada por los doctores Pablo Arturo Suárez, T. Maldonado, A. Pachano, M. A. Maldonado, a la Asamblea de 1928".

26. *Ídem.*

27. El rol de la mujer, como garante de la vida de los niños y de la estabilidad de la familia, se fortaleció en este período. La tradicional concepción patriarcal que asignaba roles domésticos de la mujer adquirió nuevos ribetes con esta nueva función "patriótica" y ciudadana.

28. *Ídem.*

sanal y los parámetros decimonónicos sobre el tema salieron triunfantes en este punto.<sup>29</sup>

De todas maneras, a pesar de la fuerza artesanal, y para descargo de conciencia de los socialistas, en las leyes laborales y en el Código de Trabajo se legisló para normar las todavía débiles relaciones de producción capitalista, con lo que, al menos en los primeros años, dicho cuerpo legal no tuvo mayor incidencia en la realidad. Respecto a esto el doctor Pablo Arturo Suárez señalaba que: “Los países jóvenes como el nuestro, tienen el prurito de querer aplicar siempre las normas más avanzadas, aunque no corresponda a las necesidades reales; y el resultado: que las leyes quedan escritas y profanadas”.<sup>30</sup>

La ley, las políticas y las instituciones que emanaron de ella, en fin de cuentas, reflejaron los varios mundos, sociedades, tiempos y concepciones de aquellos que pudieron expresarse. Todavía la rica diversidad del país tendría que esperar varias décadas para ser reconocida, y tendrá que esperar varios años más para ser comprendida, asimilada y valorada.

En aquellos años veinte y treinta del siglo XX, de transición y crisis económica, de turbulencia e inestabilidad política, de protagonismo de fuerzas históricas contrapuestas, más que en ninguna otra época de nuestra historia republicana, el país se pensó colectivamente, legisló y trazó políticas públicas, y colocó en primer plano el aspecto social, teniendo como preocupación, en medio de una comprensión moderna y tradicional, el beneficio de los más débiles de la sociedad, en especial los niños, que fueron colocados, mal o bien, en el centro de un proyecto nacional.

Fecha de recepción: 20 febrero 2008

Fecha de aceptación: 28 marzo 2008



---

29. El tema de la no limitación de edad para aprendices y empleadas domésticas consta en el Código de Trabajo hasta 1999.

30. “Propuesta de creación del Servicio Nacional de Protección a la Infancia...”, p. 28.